

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

transformado transitoriamente en el Juzgado Sesenta y Uno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

ESTADO**059**

Fecha:

4-Sep-20

No.	Clase de proceso	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción actuación	Fecha auto
1	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920200030800	CASA GRAJALES S.A.	891902138-1 URIEL MORA URREA	79321309 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	3-sep.-20
2	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920200030800	CASA GRAJALES S.A.	891902138-1 URIEL MORA URREA	79321309 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	3-sep.-20
3	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920200033200	UNIDAD RESIDENCIAL CASA BLANCA	860521701-0 CARMEN ALCIRA NEGRON ROZO	41519852 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	3-sep.-20
4	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920200033200	UNIDAD RESIDENCIAL CASA BLANCA	860521701-0 CARMEN ALCIRA NEGRON ROZO	41519852 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	3-sep.-20
5	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920200035500	CORRESPONSALES COLOMBIA S.A.S.	900531630-3 YENNIFER VILLAMIL BUITRAGO	1019078053 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	3-sep.-20
6	EJECUTIVO SINGULAR	11001400307920200035500	CORRESPONSALES COLOMBIA S.A.S.	900531630-3 YENNIFER VILLAMIL BUITRAGO	1019078053 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	3-sep.-20

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES DAVID BULLA AYALA

SECRETARIO